

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica**

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

#### **I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad**

##### **Coordinación con el Gobierno Estatal**

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparada para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[www.queretaro.gob.mx](http://www.queretaro.gob.mx)

##### **Estrategia institucional**

- Para la estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se generó un documento en el cual se plasma la estrategia de comunicación y difusión a seguir para el regreso a clases.
- El instituto se encuentra definiendo las brigadas sanitarias.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Esta en proceso un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Establecer las acciones a seguir para la prevención de contagios en las instalaciones.

**Prioridades del programa**

- Comunicación y capacitación.
- Prevención de contagios y sana distancia.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Prevenir contagios con acciones tales como la colocación de filtros, gel antibacterial, uso de cubrebocas y sanitización de instalaciones.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Instalar la comisión de supervisión y la de comunicación.
- Colocar filtros para detectar posibles contagios.
- Colocar gel antibacterial en todas las áreas del plantel.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Disponer de un espacio de confinamiento para personas con posible contagio.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Toma de temperatura en filtros.
- Revisión de uso de cubrebocas.
- Revisar que no falte gel antibacterial.
- Sanitizar las instalaciones dos veces por día.
- Fomentar que las reuniones se lleven a cabo de manera virtual.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Toma de temperatura.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Uso de gel antibacterial.
- Sanitizar instalaciones.
- Reuniones virtuales dentro de las instalaciones.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Consulta del Programa Especial**

- No se tiene todavía en línea.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Cuidarse y protegerse.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Contar con el 100% de los programas de posgrado en línea.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Contar con todos los programas en línea.